



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1040

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de junio de 2025

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2024

(septiembre 4)

Periodo constitucional 2022 – 2026

Legislatura 2023-2024 Segundo Período

Hora: 9:45 a. m.

Lugar: Salón de los “Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidente: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*Vicepresidente: Honorable Representante *Carolina Giraldo*Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*

Hace uso de la palabra el Secretario de la
Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera
Peña:

Buenos días a todos.

Señores Representantes, por orden del Presidente
de la Comisión, se abre el registro; por favor, hacer
uso del biométrico.

Siendo las 9:50 a. m., se abre el registro, señor
Presidente.

La doctora Karina Bocanegra ha tenido problemas
con el biométrico.

¿Algún Representante falta por registrarse?, por
favor hacer uso del biométrico

Representante Calle, ¿ya se registró?, buenos días.

Hice la claridad de que la doctora Karina tuvo
dificultad con el biométrico y con ella tendríamos
quórum deliberatorio.

Se acaba de hacer presente la Representante
Mary Anne, tenemos quórum deliberatorio y
decisorio, señor Presidente.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney		X
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrio López John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexánder	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina		X
Londoño Lugo Álvaro Mauricio		X
López Aristizábal Luis Miguel		X
Niño Mendoza Fernando David		X
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SÍ	

Hace uso de la palabra el Presidente de la
Comisión Segunda, honorable Representante
David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, por favor, lea el orden del
día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la
Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera
Peña:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025
Primer Periodo julio 20 de 2024 al 16 de
diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 4 de septiembre de 2024
Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas de comisión

Acta número 20 del 16 de abril de 2024
Acta número 25 del 22 de mayo de 2024

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en
primer debate

1. Proyecto de Ley número 026 de 2024
Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): Honorable Representante *John Jairo González Agudelo*.

Honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponentes: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicaciones

Texto Proyecto Ley *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): agosto 28 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 025 de 2024
Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la Conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): Honorable Representante *John Jairo González Agudelo*.

Honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponentes: Honorable Representante *John Jairo Berrio López*.

Publicaciones

Texto Proyecto Ley *Gaceta del Congreso* número 1063 del 2024.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1206 del 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): agosto 28 de 2024

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y
votación en primer debate

(artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables
Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez**:

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña**:

Sí, señor Presidente. Tercer punto, aprobación actas de Comisión: Acta número 20 del 16 de abril de 2024 y Acta número 25 del 22 de mayo de 2024.

Para el Acta número 20 del 16 de abril de 2024, se abstienen de votar los Representantes *Alexánder Guarín Silva, Juana Carolina Londoño, Mary Anne Perdomo y Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Para el Acta número 25 del 22 de mayo de 2024, se abstiene de votar el Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Estas actas fueron enviadas a los correos de los honorables Representantes, por si alguna observación abien tuvieran y no tuvieron ninguna, señor Presidente, por lo tanto, las puede someter a consideración con los representantes que dejan constancia de no votan estas actas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración las actas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, las aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Cuarto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*

Autores: Los Representantes *John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos, David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponente: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicaciones

Texto Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2024.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): agosto 28 de 2024

Está leído el Proyecto número 026, señora Vicepresidenta, ¿puedo leer la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de

Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones conforme al texto propuesto.

Del Honorable Congresista David Alejandro Toro Ramírez.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta, le informo que hay varias proposiciones que fueron avaladas que me voy a permitir leer para someter a consideración con el articulado que tiene el proyecto de ley, que son 11 artículos, entonces con la venia suya, voy a leer las proposiciones avaladas que tiene el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Leamos las proposiciones.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

- **Proposición modificatoria:**

En virtud de lo previsto en el artículo 112 y 114 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto que la Nación y el Congreso de la República rindan público homenaje y se vinculen a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, que se cumplen en 2027, con diferentes reconocimientos debido a su contribución a la construcción de la identidad histórica, cultural, social y ambiental del departamento de Antioquia y de Colombia, y el aporte de las comunidades de Ituango por su esfuerzo y compromiso en el desarrollo y fortalecimiento de la región a lo largo de los años, en la construcción de paz con justicia y derechos sociales, entre otras disposiciones.

Presentada por el honorable Representante *Juan Espinal*.

- **Proposición:**

Excluir de la parte de personajes destacados que corresponde al artículo 3° del proyecto de ley de la Cámara a Monseñor Ricardo Tobón.

Presentado por el Representante *John Jairo González Agudelo*.

- **Proposición modificatoria:**

En virtud de lo previsto en artículo 112 y 114 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 4° reconocimiento histórico. Se autoriza al Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que adelante una investigación sobre la historia del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y con el mayor rigor histórico y científico incluya una biografía especial de los personajes mencionados en el artículo 3° de la presente Ley.

Presentada por el Representante *Juan Espinal*.

- **Proposición Aditiva:**

Artículo 6°. Reconocimiento de obras. A partir de la promulgación de la presente ley, de conformidad con los artículos 334, 341 y 359 numeral Tercero de la Constitución Política, autorícese al Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistemas Nacional de Cofinanciación, la apropiación que permitan la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública e interés general y de carácter vital del municipio de Ituango.

1. Conservación y restauración del sendero penitencial del Barrio Chapinero hasta el Alto de Giles
2. Conservación y restauración arquitectónica del parque de la Placela del municipio de Ituango
3. Conservación y restauración del Centro de Bienestar del Anciano San Roque del municipio de Ituango
4. Intervención Vía Ituango la Granja Santa Rita.
5. Vía Santa Rita Pascuita
6. Prevención y gestión del riesgo de desastre para adaptación asociados al proyecto hidroeléctrico Hidroituango
7. Apertura de la vía para el corregimiento el Aro, municipio de Ituango, Antioquia, por la represa de Hidroituango, como medida de reparación al territorio, incumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

8. Recuperación, protección y conservación del ecosistema estratégico de los municipios PDET y ZOMAC, Ituango
9. Planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio PET y ZOMAC
10. Relleno sanitario para el municipio PDET, ZOMAC Ituango
11. Implementación de Implementación de Centros de Desarrollo productivo ZASCA Ituango
12. Territorios turísticos Paz, Ituango
13. Estrategia de contención de deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal y bioeconomía de Paramillo, Ituango
14. Construcción y dotación del museo de memoria histórica en el caso casco urbano del municipio de Ituango.

Presentada por el Representante *John Jairo González Agudelo*, Curul de Paz número 53 Antioquia.

- **Proposición modificativa:**

Modifica el artículo 5° del Proyecto de Ley número 06 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictaban disposiciones así:*

Artículo 5°. Se autoriza a las autoridades ambientales de carácter local, territorial y nacional para que concurren a la financiación de la protección ambiental del Cerro Umaga, zona de recarga de manantiales localizada en el Sur de Santa Rita y que quede a las cuencas de Ituango y Sinatave, se autoriza de igual manera las autoridades ambientales de carácter ambiental local y nacional para que concurren en la financiación de la protección ambiental hídrica del Parque Nacional Natural Paramillo.

Justificación: No existe en nuestro ordenamiento jurídico una categoría tal como patrimonio ecológico, esto podría generar inseguridad jurídica y dificultad la aplicación de medidas reales de protección ambiental, adicionalmente, en virtud del principio de autonomía territorial, no es procedente una orden del tipo de la que esboza en el párrafo del artículo.

Agradezco su atención.

Presentada por la honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

- **Proposición eliminativa:**

Elimínese el artículo 9° del Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vincula a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Justificaciones. Es inviable autorizar recursos de crédito para cumplir con disposiciones de leyes de esta naturaleza. Adicionalmente, el Gobierno nacional no necesita autorización para celebrar convenios administrativos.

Presentada por la Honorable Representante Carolina Giraldo Botero.

- **Proposición modificatoria.**

En virtud de lo previsto en artículo 112 y 114 de la Ley 5ª de 1992 modificar el artículo 10 del Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

Artículo 10: Comisión Coordinadora conmemoración de los años del municipio de Ituango, departamento de Antioquia. Se crea una Comisión que, de manera articulada y coordinada con las entidades locales departamentales, nacionales, será la encargada de planear y gestionar todas las actividades relacionadas con esta conmemoración, que estará integrada de la siguiente manera:

- A. Un/a delegado/a del Ministro/a de la Cultura, las Artes y los Saberes
- B. Un/a delegado/a del Ministro/a de Tecnologías e Información y las Comunicaciones
- C. Un/a delegado/a de Gobernador/a del departamento de Antioquia
- D. Alcaldesa de Municipio de Ituango
- E. Un/a representante del sector cultural del municipio
- F. Un/a representante del sector ambiental del municipio
- G. Un/a representante de la Empresa de Ituango
- H. Los congresistas nacidos en las subregiones del norte, nordeste y Bajo Cauca Antioqueño
- I. Un/a representante de la comunidad indígena
- J. Una mujer en representación de las matronas del municipio
- K. Un/a representante de las juntas de acción comunal junta de acción comunal rural.

Parágrafo: Las comisiones sesionarán con 5 integrantes cuando lo consideren necesario y de cualquier manera por la convocatoria de la Secretaría de Cultura del municipio de Ituango, o quien haga sus veces, quien ejercerá la Secretaría técnica.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones modificatorias aditivas, son 7 proposiciones y todas son avaladas, por lo tanto, se pueden someter a consideración...

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Adelante, Representante Espinal.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidenta.

Yo quiero que el autor del proyecto explique por qué en el artículo 3º, está solicitando el retiro del nombre de Monseñor Ricardo Tobón y yo quiero escuchar la explicación y después de la explicación, que me conceda la palabra, Presidenta.

Estoy de acuerdo con el proyecto de ley, creo que las proposiciones avaladas ajustan el texto ponente, simplemente me queda una duda, Presidenta, en su proposición, doctora Carolina, frente a la eliminación del artículo 9º, porque yo creo que el tema de las autorizaciones al Gobierno nacional, yo lo digo de manera tranquila, hay veces terminan siendo un canto a la bandera, pero creo que es mejor que quede en el proyecto de ley directamente autorizar al Gobierno nacional, porque eso termina generando una especie de mandato indirecto, no sé, discúlpennme la expresión, no sé si técnicamente puede ser, porque los proyectos de son bien intencionados, pero son mejor si llevan artículos como estos, donde nosotros podemos tener la fuerza como legisladores para llegar al Gobierno nacional para que puedan intervenir y plasmar las diferentes acciones en los diferentes municipios cuando presentamos un proyecto de ley.

Vi que la doctora Carolina en su proposición corrigió el tema de la autonomía territorial frente al artículo 5º, cuando habla de reconocimiento ambiental, realmente la declarar patrimonio ecológico es una competencia directamente de los Consejos Municipales, hay sentencia y también hay un mandato constitucional ponente, pero ya con la proposición de la doctora Carolina creo que eso pudo haber quedado corregido artículo 313, numeral 9 de la Constitución y hay una sentencia, la C 535, numeral 9 de 1996, donde habla del tema de la autonomía, especialmente de la declaratoria de patrimonio ecológico que es una competencia exclusiva de los Consejos Municipales.

No tengo más consideraciones, simplemente que escuchar al doctor González, autor del proyecto, por qué excluye a monseñor, que es el Arzobispo de Medellín, del artículo 3º de los personajes destacados en el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra, el autor del proyecto de ley, el Representante John Jairo González.

Hace uso de la Palabra El honorable Representante Jhon Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señora Presidenta, señor Secretario, colegas.

Agradezco las observaciones que se están presentando el día de hoy, las proposiciones y demás, y en cuanto a lo específico de nuestro honorable Representante Juan, compañero y amigo, es lo siguiente: ahí tenemos una pequeña controversia

porque yo de cierta manera, o nosotros, esta curul que representamos, que es una Curul de Paz, de territorio, está muy relacionada con la comunidad, con el pueblo, lo que está reflejado en el proyecto de ley tiene que ver mucho con el pueblo, con las personas, con las figuras, y nosotros argumentamos por qué no hacerle el reconocimiento a las personas en vida, por qué no hacemos reconocimiento a las personas ilustres de los municipios y de los territorios en vida. Y saben que ahí hay una situación de la Corte que prohíbe de cierta manera que hagamos eso, por eso nos toca hacerlo por cuenta de nosotros, inclusive, ahí cabe que toca excluir la placa conmemorativa de las personas ilustres, eso toca sacarlo.

En el tema específico de Monseñor, no es porque sea él, pero la verdad es que sí nos vamos a tratar de abstener, por lo menos, de incluir a personas que tengan algún tipo de investigación, pero así y no estén condenados, claro, no están condenados, pero sí que tengan algún tipo de investigación esto para que el proyecto pueda pasar, pueda salir y no es por un tema de intencionalidad, de hecho, lo incluimos porque hace parte de las personas ilustres, hace parte de la historia del municipio, querido Representante, pero en ese caso, creo que toca coger el tema bien puntualmente, pero por el momento nosotros sí avalamos sacarlo, por el momento, pero apenas esta es la primera discusión, Representante.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra El honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En sintonía con lo que acaba de decir el autor del proyecto, solamente quiero hacer relevancia que es específicamente por el nombre de Monseñor Ricardo Tobón, debido a las investigaciones que hoy están en curso y que varios representantes, por no decir muchos representantes, nos hicieron esta solicitud, pero que se conservan los nombres de otros hombres y mujeres ilustres, entre esos varias personas ligadas, inclusive, a la iglesia católica, como Monseñor Ernesto Gómez, como Monseñor Flavio Calle, que muchos lo estimamos por el trabajo que hizo, también justamente en Medellín y Arturo Correa, también como lo está solicitando una de las personas que pidió que se hiciera esta proposición está aquí en esta Comisión y está solicitando la palabra, nosotros avalamos y quiero decir que yo también apoyé esta proposición no solo por el tema de la concertación con los con los congresistas que hicieron esta propuesta, sino porque también estoy convencido de que puede afectar un poco el proyecto pasando a Plenaria, sin desconocer que se le pueden hacer reconocimientos personales a monseñor como congresistas, que todos lo podemos hacer.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra La honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muy buenos días para todas y para todos.

Celebro que acompañemos este importante proyecto, no solamente que esta Comisión se ha encargado de manera responsable de aprobar y ratificar grandes acuerdos internacionales en materia de garantizar los derechos de todas y todos, sino también de declarar patrimonios y hacer el reconocimiento de nuestros territorios por los enfoques históricos, culturales y lo que demanda en su representatividad.

Como coordinadora de la Comisión de Infancia y Adolescencia, querido y honorable compañero, Representante Juan Espinal, tuve que pedir a los autores de este proyecto retirar el nombre del monseñor, dado a que varias organizaciones civiles han levantado la voz de que el Congreso de la República no puede aprobar proyectos que vinculen personas que están en procesos de investigación con temas muy neurálgicos de los cuales nosotros estamos luchando y combatiendo y es el tema de la explotación sexual infantil, abuso sexual infantil y pederasta; si bien es cierto, en Colombia todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario, si bien es cierto, hay unos procesos en curso en nuestra responsabilidad social y como Representante a la Cámara por Santander, que una de mis banderas ha sido la defensa de la niñez, yo no podía acoger para que vinculáramos a personajes que a hoy no se les ha definido su situación jurídica, no ha entregado las respectivas pruebas que se les ha pedido, a través de tutela las organizaciones y los mismos procesos y él no ha hecho caso, ha hecho caso omiso frente a las situaciones críticas que está viviendo la iglesia católica, yo, por supuesto, soy fiel creyente y tengo mis percepciones ideológicas y religiosas, pero se tienen que apartar mis creencias con mis funciones legislativas y mi responsabilidad en el Congreso de la República y hasta que no haya un proceso cerrado, hasta que no se absuelva, hasta que no se resuelva una situación y hasta que no haya una claridad por parte de la Iglesia Católica, también para el país, yo no podré acompañar proyectos donde vinculemos a personas que tengan presunción dentro de los procesos de pederasta y violencia y abuso sexual, que no es un secreto para nadie que desde hace muchísimos años se vienen adelantando varias investigaciones y varios procesos, porque así como las iglesias cristianas, así como en las iglesias evangélicas, así como en los hogares, en la Iglesia Católica también nuestros niños han sido abusados sexualmente por los párrocos, por las monjas y por todas las personas que dicen tener una creencia en un Dios superior, pero que aquí en la tierra vulneran los derechos de ellos, así que, muchísimas gracias a los autores de este importante proyecto.

No, no, no, escucha, por favor, compañera, lo que yo estoy diciendo, todas las personas tenemos el derecho que se nos garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en todas las religiones se han presentado casos de abuso sexual y está en la Fiscalía, Representante, y yo la invito para que consulte y conozca que en las iglesias cristianas,

en las iglesias evangélicas y en la Iglesia Católica también se han presentado casos de abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes, entonces yo le invito a que, de manera responsable, se adhiera también a las investigaciones que están en curso y yo, como Representante y defensora de la niñez, solicité respetuosamente se pudiera retirar el nombre del monseñor.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

Hace uso de la Palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidenta, muchas gracias.

Colegas, yo quiero hacer algunas reflexiones en tono menor, primero, yo creo, ponente, que entonces este proyecto de ley lo deberíamos de suspender, el debate y la aprobación, porque sí es importante que uno a uno de los personajes destacados tenga en el proyecto de ley una certificación si está siendo investigado o no, de acuerdo a las explicaciones porque entonces ustedes están diciendo que porque monseñor tiene una investigación, entonces no puede estar ahí, que ninguna persona que esté investigada y solamente dejemos a las personas destacadas que no tienen investigación en curso, de acuerdo a la explicación.

Segundo, le quiero responder de manera muy respetuosa al ponente, a la Representante Erika y al Representante González.

Primero, en este país, dentro de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional existe un principio que es fundamental, oiga, y ese principio sí que es fundamental para nosotros los congresistas, y es la presunción de inocencia, porque es que nadie es juzgado hasta que se demuestre lo contrario, y realmente en mi partido hay personas investigadas, en todos los partidos de ustedes, nosotros hemos estado investigados, yo tengo una investigación de pérdida de investidura en el Consejo de Estado que ya pasó a segunda instancia, entonces eso me va a cohibir a mí si el día de mañana, lo voy a decir de manera tranquila, alguien quiere hacerle un reconocimiento a mi pueblo Jericó, de excluirme como personaje, o a John Jairo, don Matías, de excluirlo como personaje, o a usted, Representante Erika, de su departamento, de su Ciudad Bucaramanga, porque también tenemos investigaciones; yo creo que ese no puede ser el argumento y lo digo con todo respeto porque respeto, obviamente, el criterio de cada uno de ustedes, pero en el mismo sentido lo digo, respetemos el principio de presunción de inocencia. Presidenta, es que este proyecto de ley ya lo debatimos en la Plenaria de la Cámara, se hundió por tránsito legislativo, recuerden que iniciando este Periodo Legislativo, cuando pasó a la Plenaria de la Cámara, hubo un debate especialmente frente al nombre de Monseñor Tobón y yo les digo una cosa,

a mí me duele profundamente cuando nosotros en la Plenaria de la Cámara llegamos a señalar de manera directa a colombianos, incluso, a colegas porque están siendo investigados, creo que nosotros como legisladores tenemos que ser defensores de la presunción de inocencia como un principio básico de nuestro ordenamiento jurídico y claro que Monseñor Tobón está siendo investigado.

Pero está una investigación en curso, nosotros como Partido Centro Democrático hemos luchado de la mano de varios colombianos para que en Colombia exista la Cadena Perpetua para violadores de niños en nuestro país, lamentablemente ha fracasado ese acto legislativo en el Congreso de la República, es que no se puede justificar a nadie, a ningún colombiano, atentar maltratar y violar y violar a un menor en nuestro país, ni a nadie, obviamente, a nadie, es que es un delito que está tipificado en el Código Penal, ni sacerdote, ni cristiano, ni Testigo de Jehová, ni empresario, ni político, ni nadie, pero vuelvo a la reflexión, nosotros no nos podemos creer acá magistrados o jueces para excluir el nombre del Monseñor Tobón que es el Arzobispo de Medellín, de nuestra ciudad porque está inmerso en una investigación, y yo les digo una cosa, si es culpable, que recaiga sobre él todo el peso de la Ley, pero nosotros no nos podemos adelantar un proceso que está en investigación y que no ha sido fallado y que no ha sido sentenciado, puede que sea, que el Monseñor Tobón queda absuelto de esa investigación, pero es que yo no soy juez, ninguno de nosotros somos jueces y yo lo único que les digo, con todo el respeto, es el principio de presunción de inocencia, donde cada uno de nosotros, en muchos escenarios lo reclamamos, pero el doble discurso no puede primar en este Congreso de la República para nosotros señalar a una persona que represente a quien represente.

Y por último, yo creo que es importante acá cada uno verificar, Representante Toro, lo digo con toda la tranquilidad, verifiquemos uno a uno si están inmersos en investigaciones y si todos los personajes destacados están siendo investigados por lo que sea, mire, la doctora Zuleta, no tengo nada personal, es una alusión, ella tenía una investigación en el Consejo de Estado que creo que ya se le cerró y ella es hija de Ituango, como no vamos a reconocer a la Senadora Isabel Zuleta que es de este municipio, pero entonces, si vamos a generalizar que los personajes no pueden tener investigaciones, entonces hay que pedir certificaciones a la Fiscalía, a la Corte Suprema de Justicia, a todas las entidades, de acuerdo al juez natural de cada uno de las personalidades que están acá en este artículo, para determinar si tiene investigación o no, pero yo cierro con esto, vuelvo y lo digo con todo el respeto, Representante Erika, porque usted sabe que todo el cariño, la presunción de inocencia se le tiene que respetar a los 52 millones de colombianos porque nosotros también, nosotros sí que somos víctimas de ese señalamiento, incluso, nosotros a veces caemos en esa práctica de señalamiento, en el ejercicio,

especialmente en el ejercicio del activismo político, de señalar a los colegas porque están siendo investigados y ese principio es fundamental porque es un principio que es clave dentro del derecho fundamental que tenemos todos los colombianos y es a un debido proceso ajustado a la Constitución y a la ley.

Si va a continuar el proyecto de ley, yo lo único que lo solicito a la Mesa Directiva, Presidenta, es entonces retirar este artículo y votarlo de manera individual porque si persiste la proposición, yo votaré negativo el retiro del nombre de Monseñor Tobón, por algo esencial y es atendiendo al principio de presunción de inocencia y estoy con la doctora Erika, no podemos nosotros permitir desde el Congreso de la República que nadie en este país toque a un niño en Colombia, Erika, usted que ha sido realmente una líder, una abanderada del tema, pero vuelvo y repito, no estoy de acuerdo que retiren a monseñor porque realmente él está investigado y no ha sido sentenciado y por eso todavía es nuestro monseñor, el Arzobispo de Medellín, con quien nos reunimos la bancada de congresistas antioqueños para debatir temas de país, es el representante de la Iglesia Católica del Vaticano, especialmente en Medellín y lo mismo haría con un delegado o con un integrante, yo soy católico y me van a disculpar los cristianos o los testigos de Jehová porque no conozco la estructura, que sean jerárquicamente el representante de su iglesia porque vuelvo y repito, no es justo que nosotros señalemos a alguien que no ha sido sentenciado.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene Derecho a Réplica la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Con todo el respeto y la responsabilidad que nos debe demandar el ejercicio legislativo, Representante Juan Espinal, no quiero que se sientan, no quiero herir susceptibilidades, ni regionalismo, ni mucho menos vengo acá a rayar con el principio, Secretario, regáleme, por favor, un momento.

Yo quiero traer acá a colación una serie de antecedentes de monseñor que me lleva a pedirle a los ponentes y a los autores, porque traía una proposición para radicar y es que la Corte Suprema de Justicia junto con los jueces le han solicitado y han sancionado varias veces a monseñor por no entregar la documentación, representantes, si yo tengo un proceso en curso, está mi principio de inocencia y yo sé que no tengo nada que ver con el proceso, la investigación que me abrieron, pues yo me dispongo ante las autoridades, yo otorgo todo el acervo probatorio, yo doy todas las pruebas, porque con tranquilidad puedo decirle al país, a la Corte Suprema de Justicia que, en lo que se me está acusando, nada tiene que ver conmigo, pero resulta que el 3 de marzo de 2020 se emitió la Sentencia T

091 contra la Arquidiócesis de Medellín, obligando a Monseñor Tobón a entregar información sobre sus sacerdotes para una investigación periodística. El alto Tribunal Superior de Medellín no cita sentencia para dar la razón a Octavio y lo multan y no pasa nada, acá tenemos alrededor de 900 curas en investigación, incluso, Monseñor Tobón procedió con un recurso ante la Corte Constitucional y la Corte le negó porque no quiere entregar la información sobre violaciones y abusos de los curas para las investigaciones, entonces aquí el principio de inocencia, compañero, no se le está vulnerando con mi solicitud respetuosa ante los ponentes de retirar un nombre de una persona que no se ha rendido a la investigación y que no ha cumplido desde su obligatoriedad a entregar las pruebas respectivas, qué está escondiendo Monseñor Tobón, qué es lo que sucede que no entrega la información de los 915 padres que también están en los procesos, yo rechazo rotundamente que esta Cámara, que esta Comisión pueda aprobar un proyecto de ley cuando hay en curso una investigación de una persona que no ha cumplido con sus funciones, Representantes, yo tuve un proceso en la Corte y entregué todo el acervo probatorio y ya hoy ese proceso se cerró, así mismo, acá estamos expuestos para que nos abran procesos por todo, pero si está en nosotros la transparencia y la tranquilidad de que somos inocentes, pues yo invito a Monseñor para que se sostenga la ley, para que le cumpla a la ley, si la Corte Constitucional le tumba la solicitud, es porque él no se ha recogido a sus obligaciones constitucionales. Aquí prioriza la defensa de los niños, niñas y adolescentes y desde esta curul no se permitirá que se elogie, que se genere ningún reconocimiento a quien tiene una investigación tan seria como es la pederastia y el abuso sexual contra nuestra niñez.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Para derecho a uso de réplica, el Representante Toro tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra El honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Yo también me acojo a gran parte de la intervención de la Representante Erika Tatiana, sugiero que aquí hay unas posturas muy válidas también con todo el respeto al Representante Juan Espinal, que ha sido muy asertivo también en su intervención, que esto no tiene nada que ver con el tema de ser católico o no ser católico, sino que hay una oposición clara, pero yo también considero que las investigaciones que hoy se adelantan son de un tema muy sensible y lo que sugerimos desde nuestra posición de ponentes es hacer un tamizaje, un filtro para la segunda ponencia en Plenaria de cada uno de los perfiles que aparecen y que si existe igualmente algún tipo de investigación que pudiese generar alguna dificultad, también se pusiesen a

consideración estos nombres vía proposición para que se eliminaran, decirles que hay personas ahí muy proas, queridas, como el artista, el doctor, se me olvida que es de Ituango, Ramón Vásquez, que, inclusive, engalana muchos de los sitios en Medellín, como la asamblea departamental, como el Consejo de Medellín, está Suso el Paspi igualmente que muchos lo conocemos con ese nombre, la Senadora Isabel Zuleta, entonces proponemos que se haga con los otros nombres este filtro, pero que, señora Presidenta, con todo respeto, solicitar que hagamos votación con las posiciones que ya se han presentado aquí, la posición del Representante y nosotros y pudiésemos avanzar.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el doctor John Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Lo primero, y ya lo dijo mi compañero de bancada, el doctor Juan Espinal, aquí no podemos violar el principio de inocencia, qué tal nosotros empezar aquí como legisladores, pero también como jueces y empezar a decir quién es culpable, quién es más o menos culpable y quién es inocente, me parece que estamos abusando del poder que tenemos como legisladores, nosotros hacemos leyes, pero no juzgamos y no podemos empezar a decir acá quién es culpable de un delito tan grave como la pederastia y quién no, pero más aún, y yo quiero llamar la atención de ustedes compañeros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, he escuchado decir en varias ocasiones que monseñor está investigado por pederastia, hasta donde tengo entendido esa no es la investigación que él tiene, la investigación que él tiene es porque no entregó la información de unos sacerdotes que estaban investigados por pederastia, que cosa tan diferente, increíblemente diferente decir que este señor es pederasta a decir que no entregó la documentación y se dice en el Congreso de la República a viva voz, como si no se estuviera diciendo absolutamente nada, como si estuviera pasando un verdulero ofreciendo naranjas o plátanos, aquí jugando nada más y nada menos que con la honra de Monseñor, diciéndole pederasta, yo sí pido retractación inmediata de quienes le hayan dicho pederasta a este señor, porque sí está investigado, está investigado por una situación totalmente diferente y lo considero un gran abuso de quien lo está diciendo en este Congreso de la República y por la seriedad que tiene nuestra investidura, yo pido retractación inmediata al respecto porque se le dijo a viva voz pederasta a quien no lo es, ni siquiera investigado por esa situación, muy diferente a que lo investiguen por no entregar una documentación.

Segundo, no podemos tener un doble rasero. Me disculpan de verdad a lo que voy a hacer alusión y que no estoy de acuerdo, porque los medios de comunicación aquí a veces te crucifican o te suben o te bajan ante la opinión pública, pero todos vimos en el periodo pasado, en los medios de comunicación, de alguna manera, cómo mancillaron en algunos medios de comunicación a las 2 presidencias, tanto a la de Senado como Cámara y se decía que era por temas de corrupción, que iban ligados a temas de aprobación de las reformas y cuándo pedimos desde el Centro Democrático que nuestro Presidente se bajara de allí, jamás faltamos al respeto en ese sentido porque es que aquí tiene que haber un Juez de la República que diga si hay culpabilidad o no no, nosotros no podíamos entrar en ese juego mediático, de nosotros siempre hubo responsabilidad y sobre todo de nosotros siempre hubo respeto y seguirá habiendo respeto por la presunción de inocencia y que estamos seguros de que ellos la van a poder demostrar en los estrados judiciales, sin embargo, adicional aquí aparece también un listado de alcaldes desde la elección popular de alcaldes, alrededor de 12, 13, 14 alcaldes en cada uno de los proyectos porque son muy similares, el Proyecto de Ituango en el que estamos discutiendo y el que viene enseguida que es el de Briceño.

Todos sabemos que el empleado público siempre va a tener la posibilidad allí de tener una investigación abierta, porque estamos en un estado de derecho, qué tal que un ciudadano común y corriente ponga una queja a un funcionario público y no se abra una investigación para verificar si es cierta o no la queja, tiene que haber investigación inmediatamente, tienen que operar las instituciones de investigación de este país y de control, claro, porque estamos en un estado de derecho y todo ciudadano tiene derecho a demandar justicia en razón a la queja que pone, entonces abren una investigación. Yo pregunto entonces, ¿cuántas investigaciones abiertas podrán tener estos exalcaldes?, sería muy importante entonces, si vamos a tener un rasero para uno, tener un rasero para todos, por eso, y con esto termino, señor Presidente, acabo de radicar una proposición de aplazamiento para el proyecto de ley del cual soy ponente y que es una copia más o menos, muy similar a este proyecto de ley de Ituango, de honores, el proyecto de ley de honores de Briceño, donde también tiene unos exalcaldes a los cuales se les va a rendir honores y yo sí quiero saber, como ponente, cuáles están investigados y por qué están siendo investigados.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante. Sí, sí ha llegado la proposición de aplazamiento, pero vamos a terminar con el uso de la palabra de quienes están inscritos.

La doctora Carolina, se prepara el doctor Tovar y cierra la doctora Carmen.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de La Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

En medio de este debate tan acalorado, yo quisiera recordar que este proyecto de ley es sobre Ituango para que probablemente lleguen unas inversiones, se prioricen unos proyectos importantes y demás.

El proyecto de ley no es sobre el nombre de un sacerdote, es sobre Ituango, y, sin embargo, yo no podría darle el voto positivo que quiero darle a este proyecto de ley si se mantiene el nombre de una persona con tantos cuestionamientos y tantos cuestionamientos que han sido hecho públicos. Imagínense ustedes que se apruebe el proyecto de ley y el día de mañana esta persona termine declarada culpable de hacer encubrimiento o presunto encubrimiento a decenas de sacerdotes pederastas, yo no podría con eso en mi conciencia, haber votado positivo un proyecto de ley donde eso estuviera incluido, me parece injusto con Ituango, que es lo que en realidad aquí queremos aprobar, me parece injusto con Ituango y creo que aquí se le está haciendo un ruido innecesario a este proyecto de ley que es para beneficiar un municipio y que este debate no es sobre el nombre de una persona y creo yo y están de acuerdo ponentes y autores, que simplemente por principio de precaución, el nombre debería salir para que quienes estamos inconformes con que se incluya este nombre, podamos tener la posibilidad de apoyar a Ituango, pero no quedar uno involucrado en de pronto, un acto irresponsable de dar honores a una persona que de pronto el día de mañana termina culpable de actos absolutamente injustificables, dañinos y criminales en contra de la infancia de Colombia. Esa sería mi propuesta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, doctora Carolina. Me solicita el Derecho a la Réplica, doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Yo estoy de acuerdo con la Representante Carolina, quedaríamos muy mal, pero también quedaríamos muy mal donde el quede absuelto y lo eliminemos injustamente del artículo.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Sigue en el uso de la palabra el doctor Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas, en aras de intentar salvar o sacar adelante este proyecto, que, además, felicito a sus autores, lo decía ahorita Carolina, lo decía Espinal, aquí lo importante más allá de esos nombres que, por supuesto, podrían algunos tener relevancia para unos, otros para otros, inclusive, algunos nombres, como lo

hemos visto ahora, el de monseñor, para algunos les da intranquilidad, a mí personalmente ahí hay otros nombres que me generan demasiada intranquilidad, pero que no voy a mencionar porque quiero es que podamos sacar adelante este proyecto.

Yo les propongo algo, aquí lo importante es lo que el espíritu del legislador, es poder ayudar al municipio de Ituango, entonces no nos desviemos, no nos desenfocemos, eso es lo importante. Yo les quiero proponer a la autora, a los ponentes y en general a todos mis compañeros de la Comisión Segunda, que eliminemos todos los nombres, eliminemos todos los nombres, así dejamos el espíritu de los nombres de los que estén. Aquí hay 2 alternativas, podemos eliminar todos los nombres y le damos punto final a esa discusión, porque yo respondo de una vez, porque si eliminan el de monseñor solamente hay unos que no vamos a estar tranquilos y estamos en la justa razón de estarlo y si eliminamos otros, habrá otros que no queden tranquilos, entonces una salida salomónica es 2 alternativas, autor, se eliminan todos los nombres o se eliminan los nombres de aquellos personajes que hoy estén vivos o eliminamos todos. Entonces, claro, aquí me dicen, yo proponía también dejar solo los que ya hoy están muertos, pero me dicen, y qué tal que uno de esos que están muertos tiene también algún caso, entonces, autor y ponente, yo les propongo para que salgamos, porque es importante este proyecto, que eliminemos todos los nombres y así guardamos y protegemos el espíritu del proyecto que creo que es muy importante, no le podemos quitar el derecho a un municipio de que este proyecto sea aprobado y pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de La Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, doctor Tovar.

Todavía hay algunos compañeros en el uso de la palabra, sin embargo, se acaba de radicar una proposición en ese sentido, eliminar completamente el artículo 3°. Vamos, le pedimos a los demás colegas que, si con esta proposición podemos avanzar o si quieren hacer uso de la palabra, también están todas las condiciones.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Yo no quiero revolver otra vez porque creo que ya hemos avanzado y creo que hay consenso con que se eliminen todos los nombres, pero igual siempre tendremos la posibilidad de rendir homenajes a las personas si salen victoriosas de procesos de investigación como en el que se encuentra Monseñor Tobón y una cosa solamente que quiero mencionar aquí, es que la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá determinó que la Iglesia Católica debe

realizar un acto de disculpa pública por abuso sexual, así que, solamente quiero dejar esto, pero avancemos en el proyecto, estoy totalmente de acuerdo con que se elimine el artículo 3° y que avancemos en aras de favorecer y también reconocer el municipio de Ituango en todo su conjunto, proceso y todo lo demás.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Calle.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidenta. Con un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para cada uno de los colegas y para la ciudadanía que nos escucha y nos ve a esta hora por los canales institucionales.

Quiero exaltar y resaltar a los ponentes y autores de esta iniciativa frente al municipio de Ituango, su reconocimiento y el valor histórico que tiene para esta zona del Norte de Antioquia, una zona hermana del Sur del departamento de Córdoba, que hemos vivido historias comunes y destinos que nos unen siempre y por eso quiero celebrar la decisión armónica que ha tomado esta Comisión, porque precisamente esta zona del país ha sido víctima de la estigmatización que nos ha producido tanta violencia histórica, Representante Espinal, porque desde la década de los 50, mi familia precisamente fue víctima porque surgió en el Municipio de Ituango, fue víctima del desplazamiento forzado y llegó hasta Montelíbano, producto de ese desplazamiento del que ha sido la historia real de muchas familias de Colombia.

El municipio de Ituango es un municipio ubicado geográficamente de manera muy estratégica, con grandes bendiciones de recursos naturales, de recursos no renovables, de recursos energéticos, de recursos mineros, hídricos que le ha brindado la naturaleza, pero que a la vez ha sido su cruz y ha producido tantas décadas de violencia, por eso hoy la decisión que toma esta Comisión de exaltar su historia, su destino, el destino que tenemos que construir y planificar de manera conjunta, no debe quedarse en situaciones que produzcan mayor estigmatización, retirar este artículo 3° creo que es una decisión correcta porque aquí los homenajeados tienen que ser los más de 30.000 habitantes que tiene el municipio de Ituango.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señora Presidenta, le informo que han presentado una proposición de eliminación del artículo 3°. Hay que preguntarle al autor del proyecto, John Jairo González, Representante, si la proposición que usted había incluido en el artículo 3° que está avalada, donde se retiraba el nombre del Monseñor Ricardo Tobón, ¿las excluye, la retira o la deja como constancia?

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene la palabra el autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señor Secretario, retiramos la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Entonces, señora Presidenta, como informa el Representante, retira la proposición, usted me autoriza.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Demos lectura a la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Le doy lectura a la proposición.

Proposición:

Eliminar el artículo 3° del Proyecto de Ley número 026 de 2024.

Presentada por los honorables Representantes *Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío y Norman Bañol*.

Como esta proposición también fue avalada, señora Presidenta, le comunico que puede someter a consideración todo el articulado del proyecto con las proposiciones modificativas y la proposición eliminativa.

Está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2024, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, se aprueba el articulado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta. Título...

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Adelante, Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidenta, qué pena pedir tanto la palabra, pero yo creo que en estos proyectos de ley los aportes de todos son claves para, primero, tratar de afianzar el articulado y segundo, de pronto corregir también puntos y ello quiero dejar como constancia para que en este tipo de proyectos tengamos presente el Decreto número 2759 de 1997, que tiene que ver con todo el tema de los nombres de personalidades vivas en placas u homenajes, yo creo que eso es importante, incluso, para que la Secretaría nos lo comparta a todos, para que tratemos, porque ya con esto queda corregido y cumplimos con este decreto. Yo creo que vale la pena para que en los proyectos de ley venideros que lleguen a la Comisión o cuando seamos, obviamente, nosotros los autores, tengamos presente el Decreto número 2759 de 1997, Presidenta.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta. Título: *por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones*. Y la pregunta es, ¿quiere esta Comisión que continúe su trámite, pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en Ley de la República?

Está leído el título y la pregunta, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

En consideración Título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se ha cerrado la discusión, ¿aprueban el título y la pregunta leídos?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobados, señora Presidenta. Tiene que nombrar los ponentes.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Sí, se designan como ponentes los mismos que venían anteriormente y se adiciona la Representante Erika Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Toro.

Hace uso de la palabra El honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Presidenta, solamente para agradecerles, resaltar esta discusión, me parece que enriquece muchísimo el trabajo de la Comisión Segunda, que se den estas discusiones y también haciendo relevancia a la intervención tan especial que hizo el Representante Andrés Calle, que es vecino del Municipio de Ituango, recordarles que este municipio, como él lo dijo, ha sido uno de los más afectados por la violencia en el país, con masacres demasiado conocidas como la de La Granja, como la de Santa Lucía y como la más mediática que es la de El Aro. He tenido la posibilidad de recorrer hace muchos años este municipio, de llegar hasta El Aro en caballo, caminando, de estar en Santa Rita y de recordarles que allá hay un sitio gigantesco que es el Nudo del Paramillo, un real pulmón de esa zona del país.

Muchísimas gracias a todos y todas, y con nuestra nueva compañera ponente, esperamos llevarla al municipio de Ituango.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta. Un saludo para usted, todos los colegas quienes nos acompañan en esta sesión y quienes nos siguen a través de los canales institucionales y las redes sociales.

Muy breve y de acuerdo, Representante Espinal, yo creo que esto abre camino y marca camino, el reconocimiento es para los y las ciudadanas con todas sus expresiones y creo que marca camino hacia adelante porque esta Comisión debate bastantes proyectos de reconocimientos y honores para que ojalá sea un acuerdo también en esa línea, reconozcamos a todos, cuando uno hace mención específica siempre incurre en el error de no mencionar a alguien que también es importante y acá estamos reconociendo a esa cantidad de colombianos y colombianas que en silencio construyeron Ituango, a esos colombianos y colombianas que en silencio han construido esta Patria y me parece que esto es un muy buen acuerdo, producto de una discusión sana, también quiero dejar la claridad que acá el debate es de corte político ideológico, pero no religioso, porque tenemos la obligación de respetar todas las creencias y religiones en Colombia.

Gracias, colegas.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Antes, el autor del proyecto de ley, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecerles a los honorables representantes que nos han acompañado con el voto positivo para la aprobación de este primer debate. Decirles que el espíritu nuestro en este proyecto es hacer el reconocimiento de obras de un municipio como Ituango, un municipio resiliente, un municipio que ha vivido el conflicto armado y en una intensidad mayor, al igual que nuestro municipio hermano, vecino, de donde soy oriundo, el municipio de Briceño.

Gracias infinitas, el pueblo de Ituango se lo sabrá agradecer.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Vicepresidenta.

Proyecto de Ley número 025 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la Conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Los honorables Representantes *John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos, David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponente: El honorable Representante *John Jairo Berrío López.*

Publicaciones:

Texto Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): agosto 28 de 2024

Está leído el proyecto, señor Presidente.

Tenemos problemas con las cámaras, no sale sino esa toma debido a un problema que hay, para que tengan conocimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

En relación con las anteriores consideraciones expuestas, presento ponencia positiva para dar primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 025 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la Conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones con las medicaciones propuestas al título y al articulado.

Presentada por el honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, lea el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Hay unas proposiciones que están avaladas, me permito leerlas para conocimiento de la Comisión y para poder someter a consideración el articulado.

- Proposición:

Eliminar el artículo 3° del Proyecto de Ley número 025 de 2024.

Firman los representantes *Jhon Jairo Berrío, Juan Espinal, Norman Bañol.*

- Proposición aditiva:

El artículo 5° del Proyecto de Ley número 025 de 2024 Cámara, Por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones quedará así:

Artículo 5°. Reconocimiento de obras a partir de la pronunciación de la presente ley, de conformidad con los artículos 334, 341, 359 numeral 3 de la Constitución Política, autorice al Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional, las apropiaciones necesarias

que permitan la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública, interés general y de carácter vital para el municipio de Briceño.

- Construcción estación de bomberos y dotación.
- Proyecto turístico, compra predio y desarrollo del proyecto.
- Proyecto Casa de la Cultura.
- Proyecto Casa de la Mujer.
- Construcción del centro día del corregimiento de las Auras.
- Centro de Inteligencia Artificial.
- Centro de convivencia Paz A Lo Bien.
- Pavimentación vía de acceso al municipio de Briceño.
- Planta de tratamiento de agua residual para los municipios PDT y ZOMAC Briceño, Antioquia.
- Recuperación, protección y conservación del ecosistema estratégico de los municipios PDT y ZOMAC Briceño, Antioquia.
- Relleno sanitario para los municipios PDT y ZOMAC Briceño, Antioquia.
- Implementación de los centros de desarrollo productivo Saskas, Briceño, Antioquia.
- Territorios turísticos de paz, Briceño, Antioquia.

Presentada por el honorable Representante *John Jairo González Agudelo*.

- Proposición eliminativa:

Elimínese el artículo 8° del Proyecto de Ley número 025 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño del departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones*.

Justificaciones: Es inviable autorizar recursos de crédito para cumplir con disposiciones de leyes de esta naturaleza, adicionalmente, el Gobierno nacional no necesita autorización para celebrar convenios administrativos.

Presentada por la honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Señor Presidente, estas proposiciones han sido avaladas, podemos someter a consideración con las proposiciones leídas el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado con las proposiciones. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones leídas que fueron avaladas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta puede leer, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

“por medio de la cual la nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta es, ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite para segundo debate en la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Está leído el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Título y pregunta?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate. No hay proyectos para anuncios, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sexto punto, lo que propongan los honorables representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Secretario, el autor del proyecto de ley ha pedido la palabra.

Tiene la palabra el Representante John Jairo González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer nuevamente a esta, la Comisión Segunda y a todos sus corporados, por acompañar la aprobación de este importante proyecto para el Municipio de Briceño.

Seguramente vamos a estar allá acompañando al municipio en este paquete de obras donde está que tiene la inclusión del proyecto. Celebramos nuestras fiestas patronales del Municipio de Briceño y se llaman las Fiestas del Agua y es por una razón, pero tienen que ir, entonces cordialmente invitados para las próximas fiestas del agua y seguidamente decirles también que el Municipio de Briceño es muy pequeño, tenemos 3 calles apenas allá, pero es un municipio que tuvo Gobernador de Antioquia, Antonio Roldán Betancur, vilmente asesinado por Pablo Escobar, tiene también un monseñor, Monseñor Hugo Torres, hoy vivo; y tiene Representante a la Cámara.

Muchas gracias, Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias por la visita.

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, hay una proposición, me permito leerla.

En concordancia con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y los artículos 341, 342, 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento de las condiciones económicas tercera y cuarta dentro del estudio del proyecto de presupuesto renta de proporciones en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, así como sus entidades adscritas en la necesidad de evaluar las características de decisiones presupuestales y administrativas de cara al Proyecto de Ley número 090 de 2024 – Cámara / 60 de 2024 - Senado, por la cual se decreta el propuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*; invite a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, General *William René Salamanca*.

Adjunto el siguiente cuestionario para que se sirva en responder.

Presentada por los honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang*, *Luz Pastrana* y *Norman David Bañol*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretario. Se pone a consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le informo que ha sido agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se levanta la sesión del miércoles 4 de septiembre siendo las 11:14 a. m., y se cita por Secretaría, ahí mientras van saliendo, quiero comentarles a los representantes que tenemos una agenda ya de varias embajadas que van a venir o que nosotros vamos a ir. Ya tenemos contacto con la Embajada de Madagascar, Australia, Indonesia, Hungría, Nicaragua, Italia, Austria, Chile, Argelia, Bielorrusia, Reino Unido, Guatemala, Suiza y el Sahara Occidental.

Les vamos a enviar a ustedes la agenda a través de Andrea, para que ustedes determinen a cuáles les interesa ir, a cuáles quieren ir y lo de siempre, si ustedes tienen contactos con organizaciones u otras embajadas o son coordinadores de algún grupo de amistad, que nos lo hagan saber para ir adelantando gestiones.

Próxima semana no citaremos, a menos que nos cite el Presidente.

ANEXOS:

- Orden del día 4 de septiembre de 2024
- Oficio de Acreditación

Excusa del honorable Representante *Willian Ferney Aljure Martínez*.

Excusa de la honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Excusa del honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Jaramillo*.

Excusa del honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1063/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1206/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Agosto 28 de 2024

IV

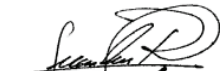
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Janeth C.

OFICIO DE ACREDITACIÓN

CSCP 3.2.2.126.2024
Fecha: septiembre 16 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 4 de septiembre de 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 4 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBR 601 8770720

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	I-6.3-F01
	Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 3
	Legislatura 2024-2025 Periodo: PRIMERO			

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY		X
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO		X
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL		X
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID		X
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO	X	
CONTINUACION OFICIO N°.126			

Excusa del H.R. Willian Ferney Aljure Martínez:



OFCOMSEG014

Bogotá D.C., mayo 21 de 2024

Señor
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente de la Mesa Directiva
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
Cámara de Representantes
Ciudad

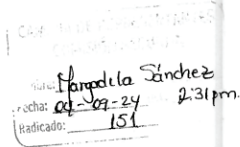
Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de hoy 4-09-2024

Estimados miembros de la Comisión Segunda, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a la sesión programada para el día 4 de septiembre del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a la sesión programada ya que se me presentan motivos de fuerza mayor (en razón al paro de transportadores de carácter nacional). Adicional a los temas de carácter familiar que se me presentaron para esta fecha.

Agradecemos a sus buenos oficios y quedo atento a cualquier instrucción.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz #7
Meta - Guaviare
Libreta: Víctor Eugenio Viquez Luna
Proyecto: Y.L.E.Q.
Revisó: W.F.A.M.


Fecha: 04-09-24
Radicado: 151

Excusa de la H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo:



Bogotá, 04 de septiembre del 2024.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

Asunto: Excusa sesión 04 de septiembre del 2024.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de la manera más respetuosa para excusarme de no asistir a la sesión ordinaria convocada por la comisión segunda de la Cámara de Representantes de este 04 de septiembre del 2024.

Lo anterior, en razón a la citación de reunión de la bancada del partido conservador para atender análisis de los proyectos de la agenda legislativa.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

Anexo, documento soporte

*Recibido
18/09/24*

CIRCULAR No. 018-24

DE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR.

PARA: BANCADA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024.

Por instrucciones de la señora Presidenta del Partido Conservador Colombiano, Senadora Nadia Blei Scaff, nos permitimos citarlos a Reunión de Bancada de Cámara de Representantes, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 4 de septiembre** a las 7:00 a.m. en la Sede del Directorio Nacional (Av Cra. 24 No. 37-09).

TEMA: ESTUDIO REFORMA LABORAL CON EL EXPERTO LABORALISTA CHARLES CHAPMAN.

Cordialmente,


ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General

Excusa del H.R. Álvaro Mauricio Londoño Jaramillo:



Bogotá , 16 de septiembre de 2024

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
COMISION II
Camara de Representantes.

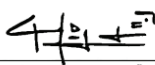
Asunto: Informe sobre solicitud de expedición de resolución de excusas por inasistencia a la sesión del 04 de Septiembre de 2024

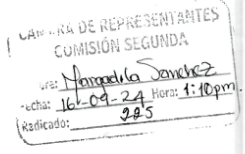
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y atención al asunto me permito informar que he solicitado ante la Secretaria General de Camara se me conceda excusa mediante resolución debido a que no pude asistir a la sesión programada para el 04 de Septiembre por causa de las dificultades en el transporte por las manifestaciones del gremio de camioneros.

Así pues, se anexa a la presente oficio de solicitud enviado el 10 de septiembre a la Secretaria General.

Cordialmente,


ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la cámara
Departamento del Vichada



*Recibido
16-09-24 Hora: 1:10pm
#109124*

Excusa del H.R. Luis Miguel López Aristizabal:



Bogotá D.C. septiembre de 2024

Presidente
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Secretario
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa- Sesión 04 de septiembre de 2024

Reciban un cordial saludo,

Me permito respetuosamente informar que me ausentare de la sesión programada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para el día 04 de septiembre de 2024, por motivos de reunión de bancada del partido conservador.

Para constancia de lo anterior, adjunto comunicado.

Agradeciendo la atención prestada,


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

*Recibido
18/09/24*

CIRCULAR No. 018-24

DE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR.

PARA: BANCADA CÂMARA DE REPRESENTANTES.

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024.

Por instrucciones de la señora Presidenta del Partido Conservador Colombiano, Senadora Nadia Blei Scaff, nos permitimos citarlos a Reunión de Bancada de Cámara de Representantes, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 4 de septiembre** a las **7:00 a.m.** en la Sede del Directorio Nacional (Av Cra. 24 No. 37-09).

TEMA: ESTUDIO REFORMA LABORAL CON EL EXPERTO LABORALISTA
CHARLES CHAPMAN.

Cordialmente,

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Horario: Bogotá, 24 de Septiembre de 2024

Resolución No 0832 de 2024 (04 SEP 2024)

Radicado: 176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congressistas y las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, mediante oficio de fecha 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Segunda convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que fue citado a reunión de Bancada del Partido Conservador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 DE SEPT 2024

JAIINE RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIINE LUIS JACUATURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

UNA VEZ OTORGA SU FORTO
Secretaría General

Excusa del H.R. Fernando David Niño Mendoza:

Bogotá, 04 de septiembre de 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión II
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que fui convocado a reunión de bancada el día 4 de septiembre del año en curso, por tal motivo no fue posible asistir a Comisión.

Atentamente

~~4~~ 1. 11.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Anexo: Circular 018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Manoif*

Fecha: *04-09-24* Hora: *15:30*

Radicado: *143*

CIRCULAR No. 018-24

DE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR.

PARA: BANCADA CÂMARA DE REPRESENTANTES.

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024.

Por instrucciones de la señora Presidenta del Partido Conservador Colombiano, Senadora Nadia Blé Scaff, nos permitimos citarlos a Reunión de Bancada de Cámara de Representantes, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 4 de septiembre** a las **7:00 a.m.** en la Sede del Directorio Nacional (Av Cra. 24 No. 37-09).

TEMA: ESTUDIO REFORMA LABORAL CON EL EXPERTO LABORALISTA CHARLES CHAPMAN.

Cordialmente,

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General

- PROPOSICIÓN No. 15 – CITACIÓN AL CANCELLER, A MINCOMERCIO Y A MINDEFENSA PARA RENDIR INFORME Y RECOMENDACIONES SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



PROPOSICIÓN No. _____

En concordancia con el artículo 4 de la Ley 3 de 1992; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que “cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropiaaciones; en tal sentido, la Comisión Segunda Constitucional, cuyos temas versan principalmente sobre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Defensa Nacional así como los de sus entidades adscritas.

En la necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

Por las anteriores consideraciones, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo- Dr. Luis Carlos Reyes Hernández, al Ministro de Defensa Nacional – Dr. Iván Velásquez Gómez, invítase a los señores de la Cúpula Militar y al señor Director General de Policía Nacional de Colombia- General William René Salamanca- adjunto el siguiente cuestionario.

Sírvase responder el siguiente cuestionario:

- ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.
- En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
- ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
- ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

- ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?
- En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
- ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.
- ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.
- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Atentamente,

H.R.
Representante a la Cámara
Departamento de

En Atend. p. C. la pastora Huila c.e.
Jairo - Jans
Norman Baño / C.E. MAIS.

- PROPOSICIÓN ELIMINATIVA ART. 8 DEL P.L. No. 025 DE 2024 – C. POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:



PROPOSICIÓN ELIMINATIVA

ELIMÍNESE el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 025 de 2024 Cámara “Por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 8°. AUTORIZACIONES.- Se autoriza al Gobierno nacional efectuar los tratados; crédito y contra crédito; convenios interadministrativos entre la nación y el departamento de Antioquia y el municipio de Briceño para el desarrollo de la presente ley.

JUSTIFICACIÓN

Es inviable autorizar recursos de crédito para cumplir con disposiciones de leyes de esta naturaleza. Adicionalmente, el Gobierno Nacional no necesita autorización para celebrar convenios interadministrativos.

Agradezco su atención,

Carolina Giraldo B
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Vicepresidenta Comisión Segunda de Cámara

Recebo 24/3/24 3/10/24

- PROPOSICIÓN ELIMINATIVA ART. 3 DEL P.L. No. 025 DE 2024 – C. POR LOS H.H.R.Rs JUAN ESPINAL Y JHON JAIRO BERRIO:



PROPOSICIÓN ADITIVA

El Artículo 5° del Proyecto de Ley No. 025 de 2024 Cámara, “Por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones”, quedará así:

“ARTÍCULO 5°. RECONOCIMIENTO EN OBRAS. A partir de la promulgación de la presente Ley y de conformidad con los artículos 334, 341 y 359, numeral 3 de la Constitución Política, autorízase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública, interés general y de carácter vital para el municipio de Briceño:

- Construcción Estación de Bomberos y dotación.
- Proyecto Turístico (Compra de predios y desarrollo del proyecto).
- Proyecto Casa de la Cultura.
- Proyecto Casa de la mujer.
- Construcción del Centro Día del Corregimiento de Las Auras.
- Centro de Inteligencia Artificial.
- Centro de Convivencia “Paz a lo Bien”.
- Pavimentación vía de acceso al municipio de Briceño.
- Planta de Tratamiento de Agua Residual para los municipios PDET y ZOMAC- Briceño, Antioquia.
- Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de los municipios PDET y ZOMAC-Briceño, Antioquia.
- Relevo Sanitario para los municipios PDET y ZOMAC- Briceño, Antioquia.
- Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs- Briceño, Antioquia.
- Territorios Turísticos de Paz- Briceño, Antioquia”.

Presentado por,

Analisis
Carolina
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias
Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS
Email: john.gonzalez@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 Ext 3452
Facebook: Jhon Jairo González
Twitter: @jhajair
Dirección: Car 7 No 8-68, oficina 418
Instagram: jhoniairogonzalez1

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART. 1 DEL P.L. No. 025 DE 2024 – C. POR EL H.R. JUAN ESPINAL:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En virtud de lo previsto en los artículos 112 a 114 de la Ley 5 de 1992, **MODIFIQUESE** el Artículo 1 del Proyecto de Ley 026/2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del Municipio de Itango, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto que la nNación y el Congreso de la República rindan público homenaje y se vinculen a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Itango, departamento de Antioquia, que se cumplen en 2027, con diferentes reconocimientos debido a su contribución a la construcción de la identidad histórica, cultural, social y ambiental del departamento de Antioquia y de Colombia, y el aporte de su territorio **las comunidades de Itango por su esfuerzo y compromiso en el desarrollo y fortalecimiento de la región a lo largo de los años, en la construcción de paz con justicia y derechos sociales, entre otras disposiciones.**

Juan E

Recibido
31/05/24
Am

- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA ART. 5 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFIQUESE el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 026 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del Municipio de Itango, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones", así:

Artículo 5°. Reconocimiento ambiental. Debido a la importancia para la salud ambiental del municipio de Itango y la región, declárese Patrimonio Ecológico el Cerro Humagá, zona de recarga de manantiales, localizado al sur de Santa Rita y que divide las cuencas del Itango y Sinitavé. Se autoriza a las autoridades ambientales de carácter local, territorial y nacional, para que concurren en la financiación de la protección ambiental del Cerro Humagá, zona de recarga de manantiales, localizado al sur de Santa Rita y que divide las cuencas del Itango y Sinitavé. Se autoriza de igual manera, a las autoridades ambientales de carácter local, ambiental y nacional, para que concurren en la financiación de la protección ambiental e hídrica del Parque Nacional Natural Paramillo.

Parágrafo. El Concejo Municipal de Itango deberá expedir los normos necesarios para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio.

JUSTIFICACIÓN

No existe en nuestro ordenamiento jurídico una categoría tal como Patrimonio Ecológico. Esto podría generar inseguridad jurídica y dificultar la aplicación de medidas reales de protección ambiental. Adicionalmente, en virtud del principio de autonomía territorial, no es procedente una orden del tipo de la que se esboza en el párrafo del artículo.

Agradezco su atención,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Vicepresidenta Comisión Segunda de Cámara

#RisaraldaSeRespeta
@CaroGirBo @CarolinaGiraldoBotero

Recibido
31/05/24
Am

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART. 4 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR EL H.R. JUAN ESPINAL:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En virtud de lo previsto en los artículos 112 a 114 de la Ley 5 de 1992, **MODIFIQUESE** el Artículo 4 del Proyecto de Ley 026/2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del Municipio de Itango, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

Artículo 4°. Reconocimiento histórico. Se autoriza al Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que adelante una investigación sobre la historia del municipio de Itango, departamento de Antioquia, y con el mayor rigor histórico y científico, incluya una biografía especial de los personajes mencionados en el artículo 2° de la presente ley.

Juan E

Recibido
31/05/24
Am

- PROPOSICIÓN ADITIVA ART. 6 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR EL H.R. JOHN JAIRO GONZÁLEZ:



PROPOSICIÓN ADITIVA

El Artículo 6° del Proyecto de Ley No. 026 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Itango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones", quedará así:

"ARTÍCULO 6°. RECONOCIMIENTO EN OBRAS. A partir de la promulgación de la presente Ley y de conformidad con los artículos 334, 341 y 350, numeral 3 de la Constitución Política, autorizase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública, interés general y de carácter vital para el municipio de Itango:

1. Conservación y Restauración del Sendero Penitencial del Barrio Chapinero hasta el alto de Giles.
2. Conservación y restauración arquitectónica del Parque de la Plazuela del municipio de Itango.
3. Conservación y Restauración del centro de bienestar del anciano, San Roque del municipio de Itango.
4. Intervención vía Itango - La Granja - Santa Rita
5. Intervención vía Santa Rita - Pascuala
6. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación asociados al proyecto hidroeléctrico Itango - HidroItango
7. Apertura de vía para el corrimiento El Aro del municipio de Itango, Antioquia, por la represa de HidroItango como medida de reparación al territorio en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
8. Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de los municipios PDET y ZOMAC-Itango.
9. Planta de Tratamiento de Agua Residual para los municipios PDET y ZOMAC
10. Relleno Sanitario para los municipios PDET y ZOMAC- Itango.
11. Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAe-Itango
12. Territorios Turísticos de Paz- Itango.

Email
john.gonzalez@camara.gov.co

Teléfono
3904050 Ext 3452

Facebook
Jhon Jairo González

Instagram
johnjairogonzalez1

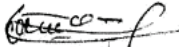
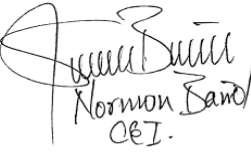
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Manuel

Fecha: 02-09-24 Hora: 11:55 AM

Dirección: 134

Cár 7 No 8-68, oficina 418

13. Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal y bioeconomía de Paramillo- Ituango. 14. <u>Construcción y dotación de un museo de memoria histórica en el casco urbano del municipio de Ituango</u>.- Presentada por,  JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente Integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS	<u>- PROPOSICIÓN ELIMINATIVA ART. 9 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:</u>  CAROLINA GIRALDO BOTERO Congresista PROPOSICIÓN ELIMINATIVA ELIMINESE el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 026 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del Municipio de Ituango, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". Artículo 9º.- <u>Autorizaciones</u>.- Se autoriza al Gobierno nacional efectuar los traslados, crédito y contra- créditos, convenios interadministrativos entre la nación y el departamento de Antioquia y el municipio de Ituango para el desarrollo de la presente ley. JUSTIFICACIÓN Es inviable autorizar recursos de crédito para cumplir con disposiciones de leyes de esta naturaleza. Adicionalmente, el Gobierno Nacional no necesita autorización para celebrar convenios interadministrativos. Agradezco su atención,  CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda Vicepresidenta Comisión Segunda de Cámara Recibo: 20/06/24 Aut
<u>- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART. 10 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR EL H.R. JUAN ESPINAL:</u>  JUAN ESPINAL Representante a la Cámara PROPOSICIÓN MODIFICATORIA En virtud de lo previsto en los artículos 112 a 114 de la Ley 5 de 1992, MODIFIQUESE el Artículo 10 del Proyecto de Ley 026/2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del Municipio de Ituango, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así: Artículo 10. Comisión Coordinadora de la Conmemoración de los 180 Años del Municipio de Ituango, departamento de Antioquia. Se crea una Comisión que, de manera articulada y coordinada con las entidades locales, departamentales y nacionales, será la encargada de planear y gestionar todas las actividades relacionadas con esta conmemoración, que estará integrada de la siguiente manera: a. Un/a delegado/a del Ministro/a de las Culturas, las Artes y los Saberes. b. Un/a delegado/a del Ministro/a de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones c. Un/a delegado/a de Gobernador/a del departamento de Antioquia d. Alcaldesa del municipio de Ituango e. Un/a representante del sector cultural del municipio f. Un/a representante del sector ambiental del municipio g. Un/a representante de las empresas de Ituango h. Los Congresistas nacidos en las subregiones del Norte, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño i. Un/a representante de la comunidad indígena j. Una mujer en representación de las matronas del municipio k. Un/a representante de las JAC rural. Parágrafo. La comisión sesionará con 5 integrantes cuando lo considere necesario y, de cualquier manera, por convocatoria de la Secretaría de Cultura del municipio de Ituango o de quien haga sus veces, quien ejercerá la Secretaría técnica. Recibo: 03/09/24 Aut	Proposición. Eliminar el Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 026/24. Juan Espinal Jhon Jairo Berrio  Norman Bañol OET. Recibo: 03/09/24 Carolina Giraldo
<u>- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART. 3 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR LOS H.H.R.R.s JUAN ESPINAL, JHON JAIRO BERRIO, NORMAL BAÑOL Y CAROLINA GIRALDO:</u>	

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART. 1 DEL P.L. No. 026 DE 2024 – C. POR EL H.R. JUAN ESPINAL:

JUAN ESPINAL

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En virtud de lo previsto en los artículos 112 a 114 de la Ley 5 de 1992, **MODIFÍQUESE** el Artículo 1 del Proyecto de Ley 028/2024 Cámara "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del Municipio de Itango, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto que la Nación y el Congreso de la República rindan público homenaje y se vinculen a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Buenio, departamento de Antioquia, con el número 027, con diferentes reconocimientos debido a su contribución a la construcción de la identidad histórica, cultural, social y ambiental del departamento de Antioquia y de Colombia, y a su compromiso en el desarrollo y comunidades de Buenio por los 180 años de la construcción de paz con justicia y derechos sociales, entre otras disposiciones.

Juan E.

2006
4/10
3/09/24
April


DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Presidente


CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PENA
Secretario.